



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

Visto oydo y entendido por este dho Ayuntamiento
Dijo lo obedecia y obedecio con el respeto y acatamiento
devido, como librado por su Rey y Señor Natural, y en señal de
obediencia lo recibieron veraxon, y pusieron sobre sus
Cabezas, y en su consecuencia = Acordo se que
Cumpla y Efecute segun y como por su Magestad se manda, y que en su virtud se le
de la posesion de este dho Concesimiento
a dho Sr. D. Fran. C. Berdun en la forma
que avido Costumbre; Y havienos salido
de este Cavildo los señores, D. Francisco Ruiz
Matheos, D. Andres Chico, D. Juaguin
Oller, D. Andres Ruiz Ros Residores, D.
Joseph Pallares, y D. Fran. C. Lopez Perrias
Jurados, pararon a las Casas de Justicia de
donde Condujeron a esta sala Capitulada
a dho señor, a quien se le hizo presente el obe-
decimiento y Cumplimiento dado a dho Real
Titulo, en cuyo estado el Sr. D. Pedro Alcantara
Perez de Mesa Promoviente de Correos
entrego a su Señoria la Real Jurisdiccion
en la que quedo a posesionada, y asi mismo

